

DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A INSTAURAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SOLUCIONAR LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN BAJA CALIFORNIA

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de la Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura fueron turnadas las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

1. Para exhortar al Ejecutivo federal a instaurar las medidas necesarias para dar una solución al problema de inseguridad que se vive en Baja California y a no realizar acciones administrativas que agraven la precaria situación que viven las familias, suscrita por el senador Fernando Castro Trenti, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instaurar las medidas necesarias para solucionar la inseguridad en Baja California, suscrita por los senadores Fernando Castro Trenti y Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de la Primera Comisión someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente

Metodología

- I. En el capítulo de antecedentes se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de las referidas proposiciones con punto de acuerdo;
- II. En el capítulo correspondiente al contenido se exponen los motivos y alcance de las propuestas en estudio;
- III. En el capítulo de consideraciones, la Primera Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de las propuestas y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar las proposiciones en análisis.

I. Antecedentes

Las proposiciones que se citan en el proemio fueron registradas en las sesiones del pleno de la Comisión Permanente de fechas 13 y 20 de enero de 2010, y turnadas para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. Contenido

En la primera proposición con punto de acuerdo que se dictamina se manifiesta literalmente lo siguiente:

"A raíz del recrudecimiento de la ola de violencia que en los últimos días se ha suscitado en Tijuana, Baja California, líderes empresariales de dicha ciudad exigieron el lunes de esta semana mayor presencia policial y demandaron resultados a las autoridades, advirtiendo que subirán el

tono de la exigencia si no se frenan los delitos de alto impacto. Además, solicitaron al Congreso de la Unión su intervención para hacer frente a la situación que impera en la región.

El del Consejo Coordinador Empresarial de Tijuana, expuso que están viendo con enorme preocupación cómo se ha incrementado la violencia, lo que los obligó a convocar a los gobiernos estatal y municipal a una reunión con carácter urgente.

La inseguridad es un problema que envenena a la sociedad mexicana, y la de Baja California no es la excepción.

Desde que el titular del Ejecutivo federal rindió protesta, la lucha frontal contra el crimen organizado ha sido su lema y plataforma política. Sin embargo, y a pesar de que hemos sido testigos de la implantación de planes, acciones y estrategias en todos los niveles de gobierno, la ola de violencia causada por el crimen organizado, lejos de aminorar o desaparecer, se ha ido acrecentando de manera alarmante.

Tan sólo en 2009 fueron registrados asesinatos violentos y vinculados presuntamente con el crimen organizado.

El norte del país ha resultado especialmente afectado por la ola de violencia; por tanto, esta zona debe recibir una atención si bien no preferencial, sí especial.

Atacar de fondo los problemas de inseguridad pública que padece el país no está reñido con una política de crecimiento económico que incremente el empleo, atraiga las inversiones e incentive el turismo.

Los tijuanenses son principalmente afectados en su ingreso debido, en parte, a que las acciones de las autoridades federales no han tomado en cuenta el efecto negativo de la inseguridad en la economía. Es lamentable que debamos enfrentar determinaciones administrativas que agravan la crisis económica más de lo que disminuyen la delincuencia organizada o la violencia, lo cual ha generando en la comunidad la percepción de que nos encontramos entre dos fuegos: por un lado, el proveniente de la delincuencia organizada; y, por otro, la insensibilidad de las autoridades administrativas.

La imposición de algunos planes gubernamentales, como el Sistema de Aforo Vehicular (Siave) o la material prohibición de la importación de vehículos usados, ha significado el atropello de las expectativas de la sociedad fronteriza.

El Siave, el cual pretende brindar eficacia en el combate del contrabando, no se justifica por los efectos negativos que tendrá en la vida común de las fronteras. La medida contra la importación de vehículos usados ha provocado la movilización de los ciudadanos del norte del país, inconformes con la forma en que las autoridades hacendarias y policiacas han venido criminalizando a los propietarios de autos importados, afectando el comercio, el turismo y el empleo y, por ende, mermando la ya muy deteriorada capacidad de consumo de las familias mexicanas, en especial las bajacalifornianas.

Producto de la inseguridad y de equivocadas decisiones gubernamentales, aunadas a la crisis económica global, en el último año en Baja California se ha incrementado el número de personas desocupadas: pasaron de 21 mil 800 a 82 mil, 7.56 por ciento, lo que coloca esta entidad en el décimo lugar nacional en tasa de desocupación, según el Banco de Información Económica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resulta lógico pensar que el alto grado de

desempleo en la entidad, provocado en parte por malas decisiones administrativas, se convierta en detonante para la inseguridad que se vive en Baja California.

Preocupado por la grave situación que padece la sociedad tijuanaense, el sector empresarial de esa ciudad ha manifestado la imperiosa necesidad de implantar medidas para enfrentar la criminalidad, sin que con esto se generen más problemas para la economía local, pues la fuga de capitales, tanto nacionales como extranjeros, continúa a raíz de la inseguridad que se vive en la ciudad, lo que repercute directamente en la economía nacional.

Una de sus propuestas es la presencia de más elementos de la Policía Federal en las calles de Tijuana, donde se ha registrado la mayor parte de los hechos delictivos, a fin de inhibir la presencia de las organizaciones criminales y de sus integrantes, que circulan libremente por las calles.

Es tiempo de actuar para remediar esta situación, y la única manera de lograrlo es mediante la cooperación entre poderes y el trabajo conjunto de los tres niveles de gobierno.

El pueblo bajacaliforniano espera la decidida actuación de sus representantes en el Congreso de la Unión. La Comisión Permanente no puede menos que solidarizarse con el sector productivo de Baja California, que reclama mayor seguridad en las calles, en beneficio de las familias bajacalifornianas.

Desde el Congreso de la Unión debemos exhortar al titular del Ejecutivo federal a incrementar la participación de las fuerzas policiacas en la entidad, en especial en Tijuana, Baja California. Asimismo, debe llevarse a cabo una operación para combatir la inseguridad y el crimen organizado que hacen víctima a dicha entidad federativa".

Por lo que anterior se formula el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a la luz de la creciente ola de violencia que se vive en Tijuana, Baja California, se solidariza con las exigencias del sector productivo de esa ciudad referentes a la urgente necesidad de implantar medidas efectivas para dar una satisfactoria solución al problema de inseguridad. Asimismo, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a incrementar mediante la Secretaría de Seguridad Pública federal la presencia de elementos de la Policía Federal e instaurar las medidas necesarias para apoyar a la población bajacaliforniana.

En la segunda proposición con punto de acuerdo que se dictamina, los autores manifiestan lo mismo que la anterior, añadiendo en su capítulo de consideraciones lo siguiente:

"Con la reciente captura de Teodoro García Simental, alias El Teo o El Tres Letras, las autoridades esperaban una drástica disminución en la ola de crímenes, lamentablemente, los delitos violentos no han cesado y el impacto del crimen organizado, lejos de disminuir ha ido en aumento, prueba de esto es que junto a los cadáveres de víctimas recientes, los supuestos ejecutores han dejado al menos dos cartulinas con un texto semejante: "El Teo sigue mandando".

Y formulan el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a la luz de la creciente ola de violencia que se está viviendo en Tijuana, Baja California, se solidariza con las exigencias del sector productivo de esta ciudad, referentes a la urgente necesidad de implantar medidas efectivas para dar una satisfactoria solución a este problema de inseguridad. Asimismo, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a que, por medio de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, incremente la presencia de elementos de la Policía Federal Preventiva y se instrumenten las medidas necesarias para apoyar a la población bajacaliforniana.

III. Consideraciones

La comisión dictaminadora considera que, por la coincidencia temática en cuanto a que ambas proposiciones tienen por objeto exhortar al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a que incremente la presencia de elementos de la Policía Federal y se apliquen las medidas necesarias para apoyar a la población bajacaliforniana, es pertinente por racionalidad práctica y economía procesal, atender ambas proposiciones en un dictamen.

Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden con los planteamientos del autor de las proposiciones que se dictaminan. Al respecto, esta comisión invoca lo dispuesto en el artículo 89, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que prevé entre las facultades y obligaciones del presidente, la de "preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la federación.

Asimismo, el artículo 21, párrafo noveno, de la Carta Magna señala:

Artículo 21. ...

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública..."

También, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece:

"Artículo 30 Bis. A la Secretaría de Seguridad Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XII. Salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos del orden federal, así como preservar la libertad, el orden y la paz públicos;"

La comisión dictaminadora toma en cuenta que son hechos ampliamente difundidos por los medios de comunicación masiva, que el Poder Ejecutivo federal está realizando diversas acciones en todo el país, particularmente en las fronteras, para combatir el crimen organizado, el tráfico de drogas y de armas,

incluyendo dentro de ellas, la adopción de convenios y acuerdos de participación entre los gobiernos de Estados Unidos de América y de México que tienen, entre otros, esos propósitos.

Ahora bien, por lo que hace a la ciudad de Tijuana, como lo expone el proponente, el gobierno federal puso en marcha desde el año 2007, el llamado "Plan Tijuana", el cual contempla la movilización hacia ese municipio de elementos de las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de la República, para enfrentar al crimen organizado en esa localidad. Por lo que respecta a la Secretaría de Seguridad Pública, se señaló que sería responsable de los patrullajes en la ciudad fronteriza, así como de labores de inteligencia e investigación, cumplimiento de órdenes de aprehensión, cateos y aseguramientos; asimismo, coordinaría una estrategia de participación ciudadana que se enfocaría a la denuncia.

La comisión dictaminadora toma en cuenta el reclamo y las exigencias por parte de la población ante la inseguridad, y se solidariza con ellas por la urgente necesidad de implantar medidas efectivas para dar una satisfactoria solución a ese problema.

Por lo anterior, la comisión dictaminadora no considera adecuado y oportuno exhortar al gobierno para realizar acciones que públicamente se conoce que está llevando a cabo; y estima que lo procedente en este caso, en el ámbito de colaboración y respeto entre los poderes, es solicitar un informe pormenorizado y actualizado de las acciones y medidas que está realizando o tenga proyectado realizar el Ejecutivo con la participación de los elementos de seguridad pública y de las Fuerzas Armadas de México en Tijuana, Baja California; y, en su caso, incrementar la presencia de éstos.

Por lo expuesto, la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– somete a consideración del pleno los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se solidariza con las exigencias del sector productivo de Tijuana, Baja California, concernientes a implementar medidas más efectivas para dar una solución al problema de inseguridad pública.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en los artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 45 numerales 1 y 3 y 97 numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del titular del Poder Ejecutivo federal, remita a esta soberanía, a través de las Secretarías de Seguridad Pública, de la Defensa Nacional y de Marina, así como de la Procuraduría General de la República, un informe detallado y con el debido secreto las acciones y medidas que está realizando o tenga proyectado realizar en materia de seguridad pública con la participación de los elementos de seguridad pública y de las Fuerzas Armadas de México en la ciudad de Tijuana, Baja California y, en su caso, considere la posibilidad de incrementar la presencia de los mismos.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2010.

La Primera Comisión

Diputado Héctor Guevara Ramírez (rúbrica), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), diputado Javier Corral Jurado, senador Jesús Garibay García (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, senador José González Morfín, senadora Emma Lucía Larios Gaxiola (rúbrica), senador Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), diputado Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica), diputado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), senador Arturo Escobar y Vega, diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), senador Luis Maldonado Venegas.